

LA RAZÓN

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL

MEDIADORES DEL GOBIERNO Y ETA SE HAN REUNIDO ANTES Y DURANTE LA TREGUA

Zapatero, dispuesto a comparecer ante la UE para explicar el proceso



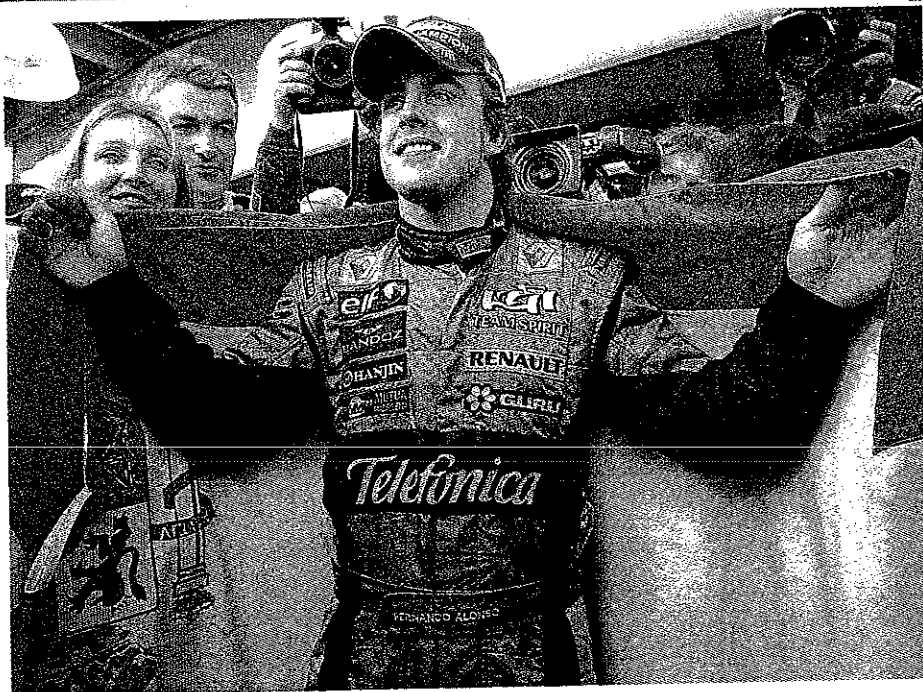
■ El PP y las víctimas exigen que Gorka Agirre (en la imagen), imputado por colaborar con ETA y miembro del PNV, no acuda a Estrasburgo



■ Mariano Rajoy advierte de que el pleno del miércoles en el Parlamento Europeo «sólo sirve para que gane ETA»

■ Págs. 12 a 14

SEGUNDO PUESTO Y SEGUNDO TÍTULO MUNDIAL PARA EL PILOTO ESPAÑOL



Alonso, el mito que destronó a Schumacher

El alemán sufrió un pinchazo y tras una espectacular remontada terminó cuarto

Fernando Alonso ganó ayer en el circuito brasileño de Interlagos su segundo título mundial de Fórmula 1. Sólo necesitaba puntuar y eso en el caso de que Michael Schumacher ganara la

carrera. Un pinchazo del alemán y la frialdad del español decantaron la carrera a favor de los intereses españoles casi desde el comienzo. Alonso aguantó la presión y el homenaje

general del resto de los pilotos a Schumacher, que remontó hasta la cuarta posición en su última carrera como piloto de Fórmula 1. Al final, Alonso ha sido el mejor. Págs. 55 a 63

2-0: El Real Madrid disipa sus dudas y al Barça

■ Págs. 64 a 69

ESPAÑA

Gobierno, oposición, jueces, fiscales y abogados debaten en LA RAZÓN sobre la Justicia en España

Catorce ponentes analizan las consecuencias del Estatut, el papel del Consejo General del Poder Judicial, la justicia de proximidad y el papel del Ministerio Fiscal

■ Págs. 18 a 23

SOCIEDAD

El caso de la enferma «terminal» que sobrevivió a las Urgencias de Leganés

■ Pág. 33

ENTREVISTA: MARTIN SCORSESE

Director de cine, estrena «Los infiltrados»

«Siempre he batallado con el sistema que rige en Hollywood»

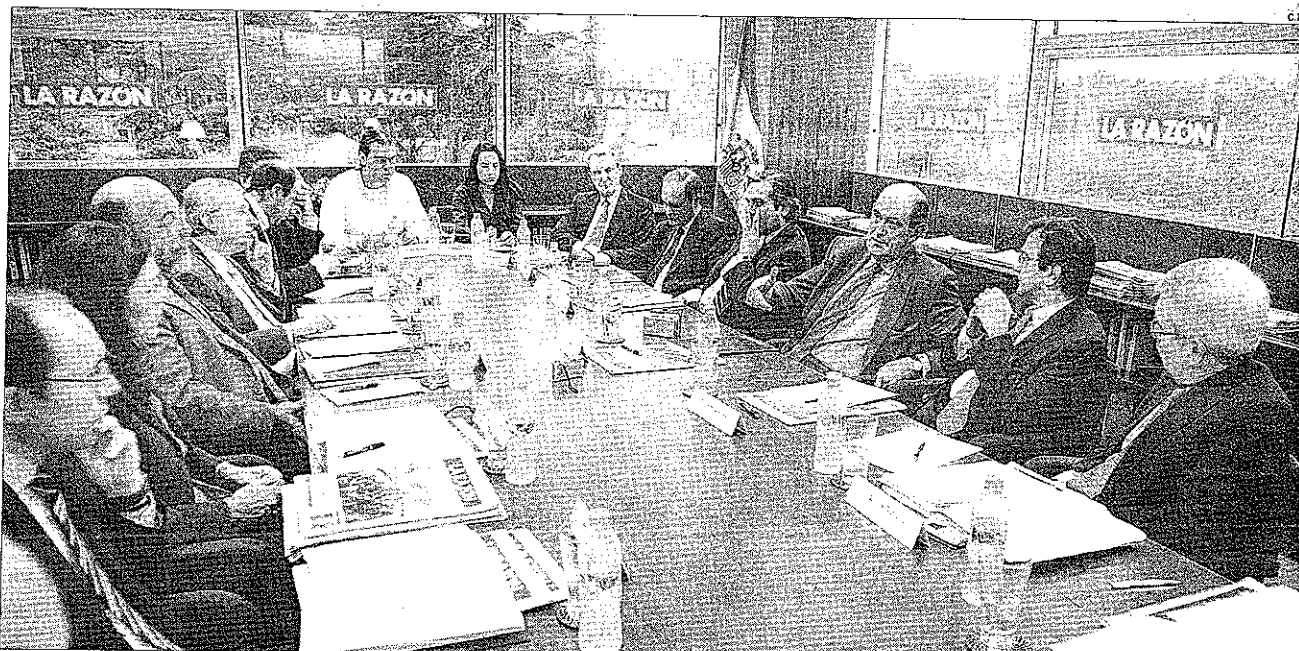
«A mi trabajo siempre le ha acompañado la discusión de si llega demasiado lejos»

■ Págs. 38 y 39



Hoy, en LA RAZÓN 600 nuevas ofertas de empleo con Laboris.net

MESA REDONDA EN LA RAZÓN / La Justicia en España



Parte de los participantes en la mesa durante el debate. De izda. a dcha., Juan José Rosa; Carmen Gurruchaga, que ejerció de moderadora; Arcadio Díaz Tejera; Antonio Dorado; Franco Velasco; Ismael del Prado, Carmen S. Macías. Al otro lado de la mesa, Miguel Ángel Gimeno, Luis López Sanz, Enrique López, Ignacio Astarloa, José Alejandro Vara y Ricardo Bodas.

¿Tiene remedio la Justicia?

Representantes del mundo jurídico debaten sobre el riesgo de politización y división del Poder Judicial

LA RAZÓN acogió una mesa redonda donde profesionales del ámbito jurídico analizaron la situación de la Justicia.

R. T.

MADRID-La Justicia está azuzada desde siempre por tres tópicos incansables de los que no consigue desligarse ante la opinión pública. Es lenta, ineficaz y cara, piensan los ciudadanos. Lo dicen las encuestas: sólo el 18 por ciento de los españoles considera que los tribunales funcionan bien o muy bien. Pero la Justicia, últimamente, sazona además buena parte del crispado debate político. La sempiterna politización del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ); los jueces de proximidad; el fenecido Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia; los consejos autonómicos... De todo ello, y de mucho más, se debatió el pasado jueves en la mesa redonda convocada por LA RAZÓN, en la que estuvieron representados los principales actores del mundo judicial (tan sólo la asociación Jueces para la Democracia dejó su silla vacía pese a la invitación cursada por este periódico). Y sí. Hubo autocritica y se escuchó por parte de más de un participante que la Justicia es, claro, muy mejorable. Pero también mu-

cho fuego cruzado dialéctico, con la politización del máximo órgano de gobierno de los jueces en boca de casi todos. Estos son los principales extractos de las intervenciones de los participantes en la mesa:

□ **Ignacio Astarloa:** «La Justicia española tiene muchos problemas. Hicimos un buen diagnóstico y tratamiento de ellos en el "Pacto de Estado para la Reforma y Modernización de la Justicia", que se hizo con la mayoría absoluta del PP y la bue-

Enrique López: «El Estatut es el cambio más radical de la Justicia en 50 años»

na voluntad de consensuarlo con el PSOE. Lamentamos el destrozo que el PSOE ha hecho con ese pacto de Estado desde que ha asumido el Gobierno. Es un error histórico. Cuando uno hace un pacto de Estado con mayoría absoluta y con voluntad de cumplir paso a paso lo que éste recoge, y la primera respuesta que se encuentra—cuando se cambia el Gobierno—es la máxima deslealtad imaginable, como la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial por la que se modificó la forma de adopción de acuerdos en el CGPJ,

el sentimiento sobre la lealtad de su adversario político en el seno del PP es ninguno.

Todos conocen la discrepancia profunda del PP sobre lo que está siendo la política del Gobierno en Justicia. Si tuviéramos que resumir mi impresión sobre esta política, lo diría de forma muy lapidaria: espantosa con tendencia a empeorar.

De manera dramática, se ha interrumpido el proceso de modernización de la Justicia. El problema no es que no se haya hecho nada, sino que lo hecho está perjudicando gravemente que algún día se pueda retomar el proceso.

Estos son los males que hemos vivido hasta hoy, pero es que los que están por venir son infinitamente superiores. En España, se ha aprobado un Estatuto de autonomía en Cataluña, que ha venido a reconocer—y quién diría que el PSOE acabaría ahí—la vieja pretensión de los nacionalistas españoles de que las comunidades autónomas, al menos las que consideran que son nación y aspiran a tener la división de poderes en su integridad, tengan su poder judicial propio. Este es un mal que se va a multiplicar en la medida en que el Gobierno de la nación ha decidido acompañar el Estatuto de autonomía con una generalización del modelo.

Y encima de la mesa, tenemos una tramitación de una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que generaliza la ruptura del Poder

Judicial único que hay en la Constitución en 17 Poderes Judiciales, con sus Consejos del Poder Judicial, sus 450 responsables del mismo con sus 450 coches oficiales... y con añadidos que hacen que las perspectivas de la despolitización y la eficacia de la Justicia sean puestas en riesgo de cara al futuro.

Por todo ello, los modelos del Gobierno ponen en cuestión el modelo de juez profesional en España. Y lo ponen sobre la base de un inconcebible proyecto sobre

Bodas: «Hemos hecho esfuerzos importantes para mejorar la calidad de vida del ciudadano»

la "justicia de proximidad", que es un disparate desde que se ideó. Un proyecto que, en todo caso, ha sido rechazado por todos los profesionales de la Justicia, pues significa una cosa: bajo la filosofía equívoca de decirle al ciudadano que vamos a aproximarle la Justicia, lo que se acaba haciendo es sustituir de raíz el modelo de juez profesional para acabar convirtiendo en jueces a personas de proximidad política o lo que sea, elegidos por los políticos para ejecutar esa función. No se me ocurre un mayor ataque al centro

nuclear de funcionamiento Poder Judicial».

□ **Ricardo Bodas:** «Es absolutamente necesario que entre todos contribuyamos a crear una opinión pública razonable en materia de Justicia. En esta cuestión, la Justicia es bajo mínimos. Estamos sometidos continuamente a información contingentes, en donde el escándalo prima más que cualquier otra consideración.

El Gobierno, desde 2004, se ha comprometido a nada menos que 553 nuevas unidades judiciales. Algo que no había sucedido en toda la historia de la jurisdicción nunca jamás. En 2004, se crearon 50 nuevas unidades, 250 en el 2005, 93 en 2006 y 110 que se crearán en 2007. En la misma línea, se han creado 36 plazas de fiscales, otro esfuerzo que no se había hecho nunca.

El Ministerio de Justicia ha hecho esfuerzos importantes para mejorar la calidad de vida democrática de los ciudadanos. Entre ellos, destaca la ley por la que se modifica el Código Civil en materia de separaciones y divorcios. También sobresale la ley por la que se modifica el Código Civil para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, que ha roto con algo que nos preocupaba a todos: una discriminación manifiesta por razones de sexo de un colectivo muy importante de ciudadanos.

Por tanto, hemos realizado una

MESA REDONDA EN LA RAZÓN / La Justicia en España

serie de normas muy importantes, entre las que quiero destacar la Ley Orgánica Integral contra la Violencia de Género, que consiguió unanimidad en su tramitación.

Por último, el Ministerio de Justicia está haciendo un esfuerzo importante en la reforma del Código Penal. Se están proponiendo nuevas herramientas para atender de manera eficiente nuevas modalidades de delitos, especialmente, el crimen organizado y también otros mal tratados hasta la fecha.

Además, estamos haciendo un gran esfuerzo en una materia central como la reforma de la Oficina Judicial, donde el Ministerio de Justicia, en el denominado territorio ministerio, que afecta a nueve comunidades autónomas, estará en condiciones de desplegar nuevas experiencias piloto en once ciudades. En ellas vamos a demostrar con hechos que las unidades procesales de apoyo directo puedan sustituir a los juzgados actuales y éstos se

combinen con grandes servicios comunes capaces de hacer un crecimiento mucho más flexible, que se adapte más al terreno y que permita a la ciudadanía reconocerse en la administración de Justicia, porque ésta sea la solución, y no el problema, como, lamentablemente, sucede en muchas ocasiones».

□ Enrique López: «Estoy totalmente de acuerdo con que el método actual de elección de los vocales del Consejo es malo. Obedeció a un consenso, y eso pone de manifiesto que a veces los consensos son medios para conseguir un acuerdo pero no garantiza el éxito del mismo. Hay que retornar al modelo constitucional, que determinaba que los jueces tenían que ser elegidos por sus compañeros. Este Consejo, en el segundo mes de su mandato, ya era el peor Consejo de la historia. Tenía una imagen de una fuerte politización como consecuencia de cuatro nombramientos

que se produjeron en los primeros meses, contestados por quienes no participaron en ese acuerdo. Nunca diré que hay vocales que han estado al servicio de un partido, que hacían oposición cuando gobernaba uno y ahora hacen seguidismo con el otro, porque no lo creo, pero también lo reclamo para mí mismo y para otros miembros del Consejo.

En España se ha escrito la mejor página de la historia de la Justicia con el Pacto de Estado de la Justicia. Ahí está todo. Ahora de repente unos que estaban aquí han pasado para allá y aquello que pactaron ya no vale y avanzamos hacia otro modelo de Estado. Se ha abandonado el proceso de modernización de nuestra Justicia y hemos entrado en la senda de la integración del principio autonómico en el modelo de Justicia. Hoy por hoy, la única norma aprobada que define el modelo de Justicia para toda España es el Estatuto de Cataluña. En materia de Justicia hace un diseño de la

justicia no sólo para Cataluña, sino para toda España, en el que se dice que el gobierno del Poder Judicial en Cataluña lo ejercerá el Consejo de Justicia de Cataluña sin perjuicio de las competencias del Consejo General del Poder Judicial. Todos sabemos que cuando se dice "sin perjuicio" es "en perjuicio". El modelo constitucional estableció un modelo de Poder Judicial único para todo el Estado y lo hizo con el fin de asegurar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Y por eso, este Consejo del Poder Judicial, mediante un acuerdo mayoritario, realizó un estudio sobre

esta norma, porque en sí misma supone el cambio más radical que se ha producido en nuestra Justicia en los últimos 50 años. Y cometimos el grave pecado de decir que creíamos que esa norma, sólo en materia de poder judicial, adolecía de 17 razones de inconstitucionalidad, el mismo pecado que acaba de cometer el Defensor del Pueblo. Mi preocupación es que hemos olvidado el principio de modernización de la Justicia y nos hemos puesto a discutir quién manda en la Justicia».

(Continúa en pág. 21)



IGNACIO ASTARLOA
Portavoz de Justicia del PP en el Congreso

«La Justicia de Proximidad sustituye el modelo de juez profesional para convertir en jueces a personas de proximidad política»



RICARDO BODAS
Director general de Relaciones con Administración de Justicia

«El Gobierno, desde 2004, ha creado 553 nuevas unidades judiciales, lo que no había sucedido nunca en la historia de la jurisdicción»



ENRIQUE LÓPEZ
Portavoz del Consejo General del Poder Judicial

«La Constitución fijó un modelo de Poder Judicial único para todo el Estado con el fin de asegurar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley»



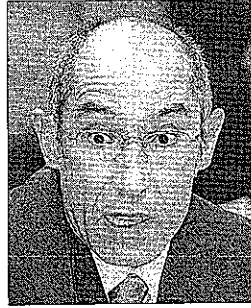
ARCADIO DÍAZ TEJERA
Portavoz de Justicia del PSOE en el Senado

«Esa imagen desastrosa de la Justicia no se corresponde con la realidad. El Ministerio está haciendo un esfuerzo incommensurable»



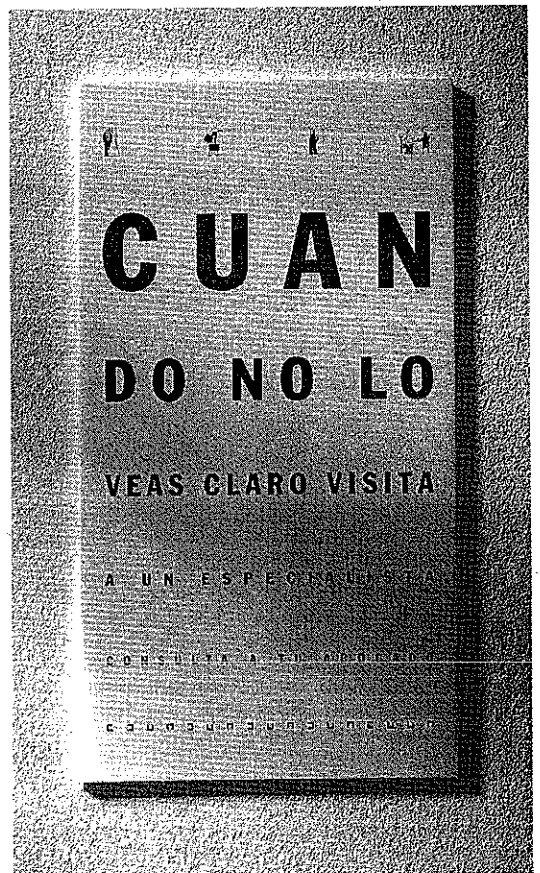
J. LUIS GLEZ. ARMENGOL
Juez Decano de Madrid

«La Justicia de Proximidad es un intento más de control político total y absoluto en el que no se quiere al juez profesional»



ANTONIO GARCÍA
Presidente de la Asociación Profesional de la Magistratura

«La reforma abre la puerta a una mutación del modelo constitucional que pretende hacer decir a la Constitución lo que ésta no dice»



Quando no lo veas claro, consulta a tu abogado.

No esperes a tener un problema, evítalo. Un abogado no es sólo para ir a juicio, es tu asesor, cuando necesitas consejo profesional. Es tu árbitro, cuando quieres evitar un pleito. Es tu defensor en un juicio. Es la respuesta a tus dudas ante un contrato, una herencia, un despido... Confía siempre en tu abogado.

www.cgae.es

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Ten juicio, consulta a tu abogado.

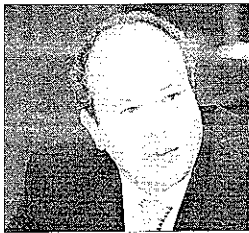
MESA REDONDA EN LA RAZÓN / La Justicia en España

(viene de la página 19)

□ Arcadio Díaz Tejera: «A mí me parece que esa imagen desastrosa que he estado escuchando sobre la justicia en España no se corresponde con la realidad. Durante esta legislatura el Ministerio de Justicia está haciendo un esfuerzo incommensurable. Hay imperfecciones, por supuesto. ¿Acaso nadie va a reconocer que una justicia si es lenta no es eficaz, y sino es eficaz no es justa? Cualquiera servidor público lo reconoce, y de lo que se trata es de ir avanzando para que cada vez sea más ágil, más eficaz y más justa.»

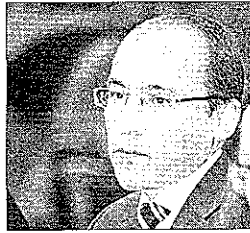
Si de algo no se puede acusar a este Gobierno y al Ministerio de Justicia es de no intentar cambiar las cosas. En términos de esfuerzos de plazas y por hacer las reformas para que esto funcione mejor. Porque yo sí que estoy convencido de que los jueces españoles están comprometidos con los valores de la justicia y los valores constitucionales.

Creo sinceramente que, en términos generales, el esfuerzo que se está haciendo es impresionante, y ahí están los indicadores que, en general, son positivos. En el ámbito de la Justicia estamos obligados todos, tanto los que están poniendo sentencias hoy como los que mañana van a volver a ponerlas, a mejorar el servicio público de la Justicia que es, ciertamente, un poder judicial. No creo en las guardias pretorianas de ninguna naturaleza. En última ins-



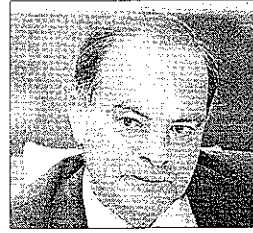
JUAN CARLOS CAMPO
Vocal del Consejo General del Poder Judicial

«Un porcentaje importante de la carrera judicial no se siente representado en el CGPJ debido al actual sistema de designación»



JUAN JOSÉ ROSA
Miembro de la Ejecutiva de la Asociación de Fiscales

«En nuestro ordenamiento, el fiscal general ni es ministro de Justicia ni está obligado a cumplir cualquier orden que le dé el Gobierno»



LUIS LÓPEZ SANZ
Miembro de la Ejecutiva de la Unión Progresista de Fiscales

«Atribuir la dirección de la instrucción al Ministerio Fiscal aceleraría los procedimientos y consolidaría el principio acusatorio»

tancia la política criminal creo que tiene que establecerla el Gobierno. Hay países con muchos más años de democracia que nosotros en los que es el presidente de la República quien nombra directamente al fiscal general del Estado. Yo no estoy planteando tal cosa, pero ciertamente prefiero sistemas de control sobre cualquier cuerpo de funcionarios y que, en última instancia, sea el conjunto de la población quien elija a esos controladores, y me refiero a las Cortes Generales.

□ José Luis González Armengol: «El CGPJ, efectivamente, tiene que hacer política, pero estrictamente política judicial, completamente deslindada de lo que es una competencia con el poder político, si queremos respetar la famosa división de poderes de Montesquieu. Estoy convencido de que el 90% de la carrera judicial ve que el sistema actual no es el correcto y que el más acertado era el del primer Consejo de 1980. Me parece denigrante ese camino tortuoso que existe a efec-

tos de nombramientos, utilizando a las asociaciones judiciales y a los propios jueces no asociados a través del sistema de avales. Para que esa imagen externa de despolitización perviva aboga, como el 90% de la carrera judicial y en concreto tres asociaciones judiciales, por que volvamos a la situación de 1980, para que los propios jueces y magistrados elijan a sus representantes. Pero ahí no hemos parado y seguimos con el nuevo proyecto de consejos autonómicos de justicia,

incidiendo y abriendo más brecha en la politización de la misma. Ahora es objeto de tramitación parlamentaria y hay negociaciones secretas entre el grupo mayoritario parlamentario y los grupos nacionalistas, en concreto el grupo catalán, para que en la composición de los consejos autonómicos de justicia sea en la medida de lo posible más amplia la vertiente política —la designación por las asambleas legislativas—, en detrimento clarísimo de la elección por parte de los jueces y magistrados. Esto va a propiciar un control máximo, total y absoluto en las decisiones que se van a adoptar en este ámbito territorial. El objetivo es la potenciación de funciones en detrimento del máximo órgano de gobierno, el Consejo General del Poder Judicial.

La Justicia de Proximidad es un intento más de control político total y absoluto. No se quiere al juez profesional. Soy un firme partidario de establecer al juez de proximidad o al juez de distrito, pero al que existía anteriormente, ese juez profesional. Y de rescatar la justicia de distrito como vivero de formación de jueces profesionales que pasen por el sistema de oposición o del turno restringido para el acceso a la carrera judicial. Pero me resulta curiosa la paradoja: para la justicia de proximidad existe ese dinero que para la justicia profesional no existe».

(Continúa en la página 22)

VUELVE A GANAR EL



DEPÓSITO 8 uno-e

a 6 meses

- 8% NOMINAL ANUAL 1ER MES
- 5 MESES EURIBOR A 1 MES (PUBLICADO POR REUTERS)
- 4,19% TAE
- HASTA 100.000 EUROS

901 222 045

www.uno-e.com



uno-e

TODO UN BANCO. TODO EN UNO.

PARA MÁS INFORMACIÓN: 901 222 045

Según el artículo 17 de la Ley 16/2003 de 15 de mayo de 2003, el presente anuncio de información sobre el producto financiero que se ofrece a través de este medio de comunicación no constituye una oferta de inversión ni una recomendación de inversión, sino únicamente una información sobre el producto financiero que se ofrece a través de este medio de comunicación. El presente anuncio de información no constituye una oferta de inversión ni una recomendación de inversión, sino únicamente una información sobre el producto financiero que se ofrece a través de este medio de comunicación. El presente anuncio de información no constituye una oferta de inversión ni una recomendación de inversión, sino únicamente una información sobre el producto financiero que se ofrece a través de este medio de comunicación.

MESA REDONDA EN LA RAZÓN / La Justicia en España



JUAN PEDRO QUINTANA
Presidente y portavoz de la Asociación Francisco de Vitoria

«La creación de los Consejos de Justicia no lesiona la independencia judicial, pero supone un riesgo de interferencia del poder político»



VICTORIA ORTEGA
Vicepresidenta y portavoz del Consejo General de la Abogacía

«La abogacía es un actor en la Justicia, no simplemente un colaborador que participa de forma accesoria en el proceso»



ANTONIO DORADO
Pte. del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales

«Desde su puesta en marcha, los resultados de la nueva oficina judicial son desalentadores porque no se gestionó bien el cambio»



MIGUEL ÁNGEL GIMENO
Pte. de la Asoc. Comunitaria de Arbitraje y Mediación

«Un tejido empresarial como el español no puede perder tiempo y dinero pleiteando en los tribunales, ya de por sí colapsados»



FRANCISCO VELASCO
Jefe de Sección de Tribunales de LA RAZÓN

«Los juicios paralelos que en ocasiones se han desarrollado en los medios no pueden repetirse. Esa no es la labor del periodista»

(viene de la página 21)

□ Juan Carlos Campo: «La actual designación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) fue uno de los frutos del pacto de Estado para la reforma de la Justicia, pero no ha dado los resultados previstos y es una equivocación. Cinco años después no ha contribuido a lo que debe ser la autoridad o el prestigio del órgano constitucional, pero sí a dar una imagen de politización. Una de las cuestiones que evidencian el fracaso del sistema es que supone la potenciación de las asociaciones, con todo lo que ello tiene de crítica. Un porcentaje importante de la carrera no se siente representada. Es curioso como este sistema ha exteriorizado la peor imagen del CGPJ. Nunca ha habido un mayor desafecto de la carrera por el Consejo. Ya ahí tendremos parte de culpa, por supuesto, los que estamos dentro.

El Consejo es un órgano político. Pero la política que tiene que hacer es sólo aquella que viene tasada en la Constitución. Pero claro, si salta a la arena política a informar de estatutos de autonomía cuyo informe nadie le ha solicitado, evi-

dentamente el Consejo no puede ampararse en que es un órgano políticamente dedicado al gobierno de los jueces. Lo que no puede el Consejo es convertirse en la tercera cámara, porque en ese camino entramos en el ámbito peyorativo de la imagen de politización de la justicia. Nosotros tenemos que hacer una política orientada a la organización de los jueces, a velar por su independencia, no a buscar mecanismos y resquicios para no dar el amparo cuando se está linchando a un juez».

□ Antonio García: «La reforma que se está tramitando en las Cámaras está abriendo la puerta a un proceso de mutación del modelo constitucional a través del cual se pretende hacer decir a las normas constitucionales lo que éstas no dicen. Además, no tengo dudas de que la reforma del modelo judicial resultaría clarísimamente de la que afecta al Estatuto de autonomía de Cataluña. Éste ha operado a modo de detonante sentando las bases para la superación de un modelo y la implantación de otro más del gusto de los partidos nacionalistas

y, por supuesto, más acorde a sus tradicionales reivindicaciones siempre orientadas a la materia que nos ocupa: la elección de un Poder Judicial propio. Este tipo de decisiones no tiene encaje en nuestro texto constitucional.

Lo que se tramita en relación con los Consejos de Justicia fractura claramente el modelo de Gobierno de uno de los tres poderes del Estado. Nisiquiera desde una técnica administrativa estricta puede entenderse

Astarloa: «El Estatut reconece la aspiración nacionalista de un poder judicial propio»

como una tarea de pura y dura desconcentración. Lo que se quiere es simplemente hacer perder musculatura al actual Consejo General del Poder Judicial.

Finalmente, en cuanto a la justicia de proximidad, que quizá es la que más roza con un grave atentado al modelo constitucional de juez, los ciudadanos lo que quieren es una justicia creíble y eficaz. Les importa un pimiento que este a 25 metros o a un kilómetro. Lo que buscan es un juez dotado técnicamente, eficiente, que funcione y que resuelva su problema adecuadamente y, a poder ser, cuanto más rápido mejor. Es tremendo intentar comparar un juez de proximidad de sólo seis años de experiencia como jurista con un juez reclutado con arreglo a un sistema exportado a todo el mundo y que nadie puede cuestionar hoy por hoy. A mí, la verdad, me parece bastante irresponsable».

□ Victoria Ortega: «Hoy estamos de fiesta, porque ayer (por el miércoles) se aprobó la Ley de acceso al Ejercicio de la Abogacía en el Senado. Lo celebramos de verdad. Llevamos un siglo reclamando esto. Parte de la ciudadanía ha venido reclamando una mejor preparación en los ni-

veles de calidad en la abogacía. No es, obviamente, nuestra ley, no era la ley que pretendía la abogacía, pero también es cierto que la paz está hecha muchas veces de silencios, como decía Saramago.

En cuanto al papel de la abogacía en la configuración de la justicia actual, consideramos el ejercicio de la abogacía como actor en la Justicia, y no como se viene diciendo un colaborador que participa de forma accesoria. La función que desarrolla la abogacía sólo en un 60% es la actuación en los tribunales. Hay una función fundamental de asesoramiento previo de consejo jurídico, que supone el 50% de su actuación. Nos podríamos plantear qué pasaría si a la situación actual de la justicia le añadiésemos el doble de trabajo porque esos conflictos llegaran a los tribunales y no se resolvieran por la abogacía previamente».

□ Juan Pedro Quintana: «La pretendida intención de las comunidades autónomas de contar con mayor margen de poder e influencia en las decisiones del gobierno del poder judicial es algo natural e inevitable. En definitiva, soportan entre el 70 y el 80% del coste del funcionamiento de la administración de justicia en aquellas comunidades que tienen transferidas las competencias.

Hay que decir que la creación de los consejos de justicia, la llamada desconcentración del gobierno del poder judicial, no lesiona directamente la independencia judicial ni la afecta, puesto que no incide sobre su régimen estatutario. Aunque, atendiendo sobre todo a la experiencia que tenemos en el funcionamiento de órganos de gobierno en el poder judicial con «representación política», hemos de reconocer que la actuación de los consejos de justicia sí supone un riesgo de interferencia del poder político en el ámbito del ejercicio de las funciones judiciales. ¿Por qué? Porque incrementa y multiplica el riesgo ya existente en el territorio nacional y acerca peligrosamente el ámbito territo-

rial donde se desempeña el poder político por esas asambleas legislativas al ámbito territorial donde el juez ejerce. Somos escépticos sobre el funcionamiento de los consejos de justicia, a la vista de la experiencia que hemos tenido con el funcionamiento del CGPJ».

□ Juan José Rosa: «Dentro de la carrera fiscal nadie pone en duda la necesidad de afrontar de una manera decidida, seria, profunda

García: «Los consejos de justicia fracturan el modelo de gobierno del Poder Judicial»

una revisión del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal. Esta reforma debe estar enfocada, entre otras cosas, a superar una situación de tensión institucional a la que día a día se viene enfrentando el Ministerio Fiscal y más concretamente su cúspide, que es el fiscal general. Nosotros queremos que sea un Ministerio Fiscal que no sea un poder independiente del Estado, porque evidentemente no lo somos.

La reforma del Estatuto debía haber contado con un mayor consenso en la carrera fiscal que entendemos que no se ha producido ni tampoco se ha promovido ni desde el seno de la Fiscalía General del Estado ni tampoco desde el Ministerio de Justicia. Tenemos que reclamarlo, decirlo así. Vivimos un proceso prelegislativo que se está desarrollando al margen de la propia voluntad del Ministerio Fiscal. Por tanto, la valoración inicial de esta reforma no puede ser sino negativa.

En nuestro ordenamiento, el fiscal general ni es ministro de Justicia ni viene obligado a cumplir cualquier orden que le dé el Gobierno. No puede ser ajeno al debate social, pero tampoco es razonable que encuentre sistemáticamente en un punto de mira de la oposición».

EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASIDER COMO GRUPO COORDINADOR DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Convoca a las empresas y entidades interesadas para la presentación de propuesta para los siguientes trabajos:

- Asistencia a certámenes feriales agroalimentarios.
- Asistencia técnica de apoyo al GAL coordinador.
- Diseño de imagen y edición de material promocional.
- Definición de parámetros de calidad para las pymes agroalimentarias participantes en el proyecto.
- Aplicación de los parámetros de calidad a las pymes agroalimentarias participantes en el proyecto.
- Diseño y puesta en marcha de catálogo virtual de productos agroalimentarios participantes en el proyecto.

Solicitudes de los documentos que regulan el proceso de selección fax / tlf 920341204, hasta el 10 de Noviembre de 2.006



MESA REDONDA EN LA RAZÓN / La Justicia en España

□ Luis López Sanz: «La atribución de la dirección de la instrucción al Ministerio Fiscal conllevaría necesariamente la redacción de una nueva ley de enjuiciamiento criminal. Con esta ley ya no valen los parches que ha sufrido la vetusta ley a partir de la Constitución: el procedimiento abreviado, la ley del jurado, los juicios rápidos, la reforma de la prisión provisional... Todo eso no nos sirve, porque el proceso penal es un engranaje que tiene que funcionar, y si empezamos a meter ruedas que no encajan con la siguiente, aquello no funciona».

Quizá lo primero que hay que resolver es si cabe en nuestra Constitución el fiscal como director de la instrucción. Yo creo que evidentemente sí. La función jurisdiccional es juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Investigar un delito, aportar pruebas para un juicio no es ni juzgar ni ejecutar lo juzgado. Lo innegable es que en la investigación penal hay que adoptar muchas veces medidas limitadoras de derechos fundamentales -intervenciones telefónicas, privación de libertad-, y en ese caso la Constitución sí que atribuye a los jueces las funciones en defensa de los derechos de los ciudadanos.

Por lo tanto, la atribución de la instrucción a los fiscales no supondría la desaparición del juez. ¿Las ventajas de que lo lleve el fiscal? Podría acelerar los procedimientos y consolidar el principio acusatorio.

Esta decisión, no obstante, también tendría ciertos inconvenientes, ya que se podría decir que es la posible y siempre controvertida sujeción política del fiscal a las directrices del Gobierno».

□ Antonio Dorado: «Es un momento fundamental para la reforma de la oficina judicial, como elemento para dar soporte al poder judicial. El modelo que teníamos no era bueno. Desde la transición, la administración de justicia es la única que no se ha modernizado. Pero desde que

nada es homogéneo con lo que se pretendía en la ley orgánica. En definitiva, no se está gestionando bien el cambio y estamos perdiendo un tiempo precioso. ¿Por qué? Porque, al no diseñar el modelo y ponerlo en marcha, están viniendo muchas administraciones a intentar ocuparlo, y tenemos las tensiones con las comunidades autónomas. Mientras más tiempo pasa, más quieren coger».

□ Miguel Ángel Gimeno: «En un contexto donde la litigiosidad se ha incrementado notablemente, parece razonable apostar por las soluciones extrajudiciales de los conflictos. Un tejido empresarial como el español no puede perder tiempo y dinero pleiteando en los tribunales, ya de por sí colapsados».

En España, la Ley de Arbitraje es de 2003. El gran atasco de asuntos pendientes en el terreno civil y mercantil se reduciría drásticamente si se promocionara el arbitraje. Los procesos judiciales, pese a sus avances, son lentos y caros. Una disputa civil por un impago de 60.000 euros, en la vía judicial supondría un coste no inferior a los 10.000 euros, y al menos dos años de litigios. Con el arbitraje no pasaría de los tres meses, en muchos casos sin desembolso de provisión de fondos, y con un coste final de menos del 50% del coste del procedimiento judicial».

□ Francisco Velasco: «Los medios de comunicación tienen la impor-



José Alejandro Vara (izda.) y Ricardo Bodas, durante el coloquio

tante misión de acercar la Justicia a la sociedad lo máximo posible; pero para que ello sea una realidad es necesario que desaparezcan esos recelos que todavía permanecen en distintas esferas de togas y juzgados. Es justo destacar que la situación ha cambiado sustancialmente respecto a pocos años atrás; se ha producido un acercamiento entre Poder Judicial y medios de comunicación,

se ha comenzado a romper el muro de la desconfianza. Pero los medios debemos hacer una seria reflexión sobre nuestra actuación, y sacar consecuencias. En algunas ocasiones hemos hecho un flaco favor a la imagen de la Justicia. Los «juicios paralelos» que, en ocasiones, se han desarrollado en los medios no pueden repetirse. Ésa no es la labor del periodista».

¡AHORA MEJOR QUE NUNCA!

Junto al Mayor Balneario Científico de Agua Marina de Europa

compre su apartamento desde **689** €/mes

Y Muy pronto, a 3 km. de Marina d'Or - Ciudad de Vacaciones y frente al Mar Mediterráneo... Marina d'Or Golf: La Mayor Ciudad de Ocio y Vacaciones de Europa.



OROPESA DEL MAR · CABANES · CASTELLÓN

Esta semana reapertura de las oficinas Marina d'Or en la Avda. Monforte de Lemos, 119. Madrid.

Con Anne Igartiburu, Miss y Mister España 06

El pago de 689 € (reserva) + 27 € (seguro de 3.000 €) (renta) y 24 € (pase mensual de 682 €). La cantidad restante se abonará al momento de la entrega de las llaves. Se trata de un apartamento en Marina d'Or - Ciudad de Vacaciones con: PVP de 230.000 € (IVA no incluido) y entrega en un plazo mínimo de 24 meses. Oferta válida hasta el 31 de diciembre de 2006 o en la medida que las reservas de esta oferta en su oficina Marina d'Or más cercana.

www.marinadorgolf.es · 902 90 30 90 · www.marinador.com